Cª 8
416

CARLOS SANZ

La cuestión social ante las Compañías de Ferrocarriles

T. Aldaba, Impresor
PAMPLONA
1918

CARLOS SANZ

La cuestión social ante las Compañías de Ferrocarriles

6664

Al Consejo de Administración de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, y al Ilustrísimo Señor Director

Don Félix Boix

Muy Sres. míos:

Justo es, que ya que el inmenso celo desplegado por los intereses del personal de la Compañía y altruismo incomparable está mal recompensado por una gran parte de aquel, que, mal aconsejado, cierra los ojos a la razón y sigue la senda de su propia desgracia, queriendo gravitar el peso de sus injustas quejas en el Consejo, y más concretamente (como con gran extrañeza leía en la sesión última de la reunión de Sindicatos Católicos) contra el insustituible Director don Félix Boix, tan caballero en sus actos como competente en el puesto que ocupa, justo es, repito, que personas agenas a ambos campos, pero sí interesadas como toda la Sociedad en el problema social, que esos ataques y **huelgas** *enciearan, feliciten a ese elevado centro por su conducta, y den aliento a su vocal y Director para continuar la marcha que las circunstancias le aconsejen. ¡Lástima que otras plumas mejor cortadas no se ocupen de estos problemas para ilustrar a los ofuscados y engañados, antes de iniciarse la huelga y una vez anunciada!*

Es de V. V. su atento admirador y S. S.

Carlos Sanz y Larumbe.

La cuestión social, ante las Compañías de Ferrocarriles

I

En todo tiempo se ha conocido la posibilidad de un conflicto entre el capital y el trabajo. Esa cuestión social, no ha podido ser detenida ni con los magníficos trabajos de grandes sociólogos y estadistas que desde la Revolución francesa de 1848 han venido colaborando por encauzamiento de teorías tan mal entendidas por la clase obrera, como vilmente explotadas por los vividores de todos los tiempos, que a la sombra de esos desdichados quieren medrar.

De nada sirvió en Francia el precioso trabajo de THIERS sobre la propiedad; el de no menor mérito del profesor FRANK en la obra el COMUNISMO JUZGADO POR LA HISTORIA; la colección de Mr. GARNIER de los discursos pronunciados en la Asamblea Nacional sobre *el derecho al trabajo, y la asistencia*. Lejos de cicatrizarse la herida, se extiende y ahonda; y ni siquiera el fracaso y sangriento desenlace del ridículo ensayo de los talleres nacionales (*) ha servido para impedir el nacimiento de la sociedad internacional de trabajadores, con sus insidiosos reglamentos y sus insolentes problemas; ni la horrible catástrofe de la *Commune*, que instalada en el Hotel de Ville, sustituyó a la persuasión, el uso infame del petróleo, iluminando a la Francia, no con la antorcha de la razón, sino con el siniestro resplandor de las llamas, que devoraban los elementos más insignes de la civilización y de las glorias nacionales.

(*) Alonso Martínez, Discurso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Si al poblema social solo se le contempla por los gobiernos como un pasajero suceso que se acalla con una carga de caballería contra el manifestante, o con una imposición al patrono, siguiendo las teorías actuales penales, de no aplicarse la Ley mas que cuando el hecho sale al exterior en forma ejecutiva, sin preocuparse de los medios preparatorios, ni de investigar sus causas, para emplear el plan curativo desde que aparece el primer síntoma del mal; para impedir salga a la calle; sino se le pone enfrente el poder del Estado unido al dique de la moralidad con las doctrinas de la Iglesia, sustituyendo en el Club a las predicaciones mal sanas, la ventaja estará para los oradores que hablan a las pasiones. Cada vez se acredita más el consejo del gran filósofo Padre Ceferino, como elemento único en la resolución de estos conflictos: PAN Y CATECISMO.

Pues si un escritor sensato como los antes citados, hablando a la RAZON dice a un obrero, que vive en una buardilla y que tal vez no tiene pan que dar a su mujer e hijos sin agregar a sus argumentos otra autoridad distinta de la SUYA y tan solo en su *propio nombre:* «Resígnate »con tu suerte; trabaja y ahorra algo del mezquino jornal »que ganas por que ese es tu deber; y tu interés bien en»tendido; y no te cuides del lujo y comodidades del fabri»cante o del empresario; no te domine la envidia, por ser »lo que aquél posée legítimamente suyo como producto de »su trabajo; ya que sin esa acumulación de capital sería »peor la condición del obrero». Este orador será menos atendido que aquel otro ambicioso que, como sucede, quiere escalar el poder sin reparar en los medios, buscando sólo su medro personal; que se le acerca y dice: «Sufres porque quie»res; en tu mano está acabar con esa explotación del hom»bre por el hombre; ese palacio suntuoso en que tu amo »habita, los trenes que arrastra, el dinero que dispone, »frutos son de tus sudores, te pertenecen: y sin embargo, »tu situación es como la del esclavo. Despierta de tu letar»go; el amo que te explota, la empresa que te paga es mas »débil que tú, tienes de tu parte el derecho y la fuerza; »rescata lo tuyo y así apagarás tu sed y matarás el hambre.» En esta comparacion de ideas, claro es que la ventaja la llevará el del Club, porque este lenguaje se entiende mejor y llega mas facilmente al estómago; mientras que el otro lo hace a la razón, un tanto atrofiada por las predicaciones del Club; por eso la ventaja será como digo, de este último. Si a esto se agrega, que los Gobiernos como personificación

del Estado, en lugar de cumplir el fin de éste, que es, el de declarar el derecho y hacer se realice, empleando si es preciso la fuerza coercitiva, hace el juego al obrero, estableciendo un derecho que no es tal; y tolerando las predicaciones engañosas que no hacen mas que alentar al crimen, apoyándose para no reprimirlas, en la teoría erronea de que no hay derecho a reprimir el crimen hasta que este se exteriorice con su ejecución; autorizando la formación de sus sindicatos, con personalidad jurídica; coaliciones y centros federativos; aun convencido de que detrás de esas doctrinas vienen el día menos pensado a dar sus frutos en la práctica con perjuicio ya no solo de la empresa o capitalista, sino de la sociedad total. En tanto que por el contrario pone no pocas cortapisas a los trabajos contrarios; ya con sus reglamentaciones fiscales, ya queriendo calificar de políticas las asociaciones, que sin ocuparse de esto para nada, no les guia otro fin, que dar al obrero ese pan envuelto en las hojas del catecismo; concluye diciendo cuando se le pide alguna decisión oficial en beneficio de estos predicadores del bien: «Esa no es misión del Estado sino de los Curas» y cuando a éstos los ve mezclarse en los problemas sociales, les dice que su misión está en la Sacristía y en el Confesonario, razón por la cual esos centros de modificación de costumbres, han tenido que privarse de la intervención sacerdotal, para no dar lugar que se les dé carácter clerical a lo que en el fondo y en la forma es solamente social, sin distinción de partidos ni de creencias en los que acudan a seguir sus lecciones.

Si cuando la coacción obrera se presenta en la calle, en lugar de seguir los Gobiernos el cómodo procedimiento de exigir concesiones a las empresas, en favor del rebelde, en lugar de aplicar a éste los artículos del Código Penal, la cuestión social tomaría muy distinta solución; pues al observar hoy el obrero, la protección oficial por miedo sin duda al número, no repara en repitir su coacción; porque de ese modo, con éxitos pequeños cada vez, llega al cabo de unas cuantas intentonas a obtener el total de sus aspiraciones. Así hemos visto últimamente; que ni de las amenazas de la autoridad, ni los Brazaletes, ni aun siquiera la declaración de los estados de Guerra, les ha impresionado lo más mínimo, obteniendo con su resistencia lo que ni siquiera podían haber soñado; y pretendiendo hoy el jornal del periodo de huelga. Unase a esto ese chantage de alguna parte de la prensa; el apoyo de fracciones políticas que hasta en

las Cortes pintan la situación del obrero como la del ser mas desgraciado, y si se mira la manera como viven, se verá, no es cierta esta miseria, puesto que les faculta hasta para sostener aparentes necesidades que con seguridad no las tendrán algunos accionistas de esas Compañias: Por todo esto, la luz que ilumina el camino que lleva el problema social doctrinario que en diferentes formas y para todos los paladares del obrero, ha venido ocupando a los tratadistas de la *propiedad* y del *trabajo*, no tienen mas luz, que la del resplandor de las Tullerías llamado hoy en día SABOTAGE.

Mientras los Gobiernos no hagan respetar ese derecho, función del Estado, verdadero, y no falseado; con la misma pauta con que se hace aplicación en toda infracción ordinaria; mientras no se asocie a quien puede explicar al obrero e infundirle inclinación a la virtud sublime de la resignación, ofreciendo a la muchedumbre que sufre, en cambio de esos dolores, la bienaventuranza que el PRIMER OBRERO ofreció al que cumpliera los preceptos de: No hurtarás; no codiciarán los bienes ajenos, con el corolario del rigor de la justicia divina, la cuestion social no se arreglará. Cuando como hoy sucede la indiferencia y el excepticimo han llegado a emponzoñar el alma de un pueblo que no cree en las recompensas de la vida futura, pues a ese estado se ha dejado llegar al obrero tolerando con una libertad mal entendida la predicación de doctrinas realmente antisociales e inmorales, haciéndoles creer que la cuestión social es solo para mirar en favor del obrero y que solo para él son los derechos, no hay otra fuerza para moderar los apetitos desordenados de las muchedumbres, que la voz del Evangelio, con el buen ejemplo y abnegación en el moralizador; con la ayuda voluntaria del capital, no forzosa y a capricho del orador del Club, sino en cuanto pueda y deba de dar ese capitalista que también es sujeto activo del derecho; y haciéndole comprender a ese obrero, que lo que se le da, es para el pan que dice no tiene; pero no para el Cine, para la Taberna, Café ni vicios que nada tienen que ver con las necesidades del hombre honrado; y que lo que se le da es por virtud de la caridad que al mismo tiempo que alivia la materia cura el alma.

Inútil es andar con argumentos sofísticos: el *similia similibus curantur*, es regla que alcanza a todas las enfermedades: y la del socialismo, adolece de ambas; por eso precisa para las dos, aliento adecuado, suministrado gradualmente, para que se pueda asimilar bien sin causar indigestión.

Algunos, de los gobiernos que reconocen no es cuestión política la social, y no reparan poner en juego estas doctrinas, comprendiendo que de ellas ha de venir el arreglo; pero como nada hay mas voluble que los Gobiernos, de aquí que con frecuencia ocurre perder en un mes lo obtenido en varios años, por variar la orientación del nuevo Gobierno. Así como hay problemas llamados Nacionales por estar interesados en ellos todos los partidos políticos, como sucede hoy en día, con los de hacienda y defensa nacional, a los que para evitar el tejer y destejer se procura la intervención armónica de todas las representaciones legislativas, así debiera de hacerse con las cuestiones sociales, especialmente cuando las huelgas y el mal estar, se concretan a servicios tan importantes como los de Ferrocarriles y Navegación, en los que toda la Nación está interesada en que no haya paralizaciones ni trastornos de ninguna clase; sino que tengan una marcha tranquila y segura. Y si pudiera ser, hasta logrando una unión internacional, para resolver en armonía esa clase de conflictos cuyos efectos pasan las fronteras. Mas ya que esto último sea mas difícil de obtener, porque no todas las naciones miran del mismo modo la cuestión obrera, por lo menos en lo que a España se refiere, debieran, como digo, todas las fuerzas vivas unirse, para impedir continúen penetrando en nuestra Naciòn las disposiciones de los centros internacionales obreros del extranjero, a los que se debe principalmente el trastorno de los nuestros; la lectura de su prensa y conferencias de los Clubs; y por el contrario, saturar el ambiente, por medio de la buena prensa de *cualquiera color político* que esta sea, por las bibliotecas populares, expurgadas de los malos folletos, por conferencias sociales católicas y por la creación de Sindicatos de esta última clase.

La tarea es larga, como largo ha sido el periodo que ha venido elaborando la atracción del elemento obrero a la Internacional; pues ya el ex Ministro de Hacienda Sr. Pedregal, en el año 1870, daba en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo la voz de alarma, diciendo a los españoles: «A defenderse, que la Internacional asoma». Si desde entonces se hubieran cerrado a cal y canto, para ciertas predicaciones y libros las fronteras, no hubiera llegado la cuestión social obrera al estado en que hoy está. Por eso, no hay que desfallecer, si la medicina es de efecto lento. A contribuir en este sentido, es a lo que tiende mi actual trabajo, sin que sea mi ánimo ocuparme del problema social en todas sus

esferas; ya porque lejos de ser folleto, tendría que ser una obra de muchos tomos, ya porque no pasaría de ser un pobre extracto de lo mucho que sobre esta materia se ha escrito en estos cincuenta años por los grandes sociólogos españoles y extranjeros. Sólo me voy a ocupar de un caso particular y concreto cual es: del proceder de ciertos empleados y obreros de los Ferrocarriles, para con las empresas que dirijen y representan a estos centros; para que el obrero, lejos de revelarse contra ellos, abra los ojos y adore lo que ahora parece odiar, o sea: a esas Juntas directivas que se desvelan por el bien de sus obreros; y a esos accionistas que pierden su dinero, porque el empleado cubra bien sus necesidades.

SEGUNDA PARTE

I

La Compañía del Ferrocarril del Norte y sus Empleados.

Debo de empezar por consignar, que ninguna relación me liga con ninguna Compañía de Ferrocarriles; que no tengo ninguna acción de ellas, ni las quiero tener, a menos que me las regalen: no he sido nunca empleado de ellas ni *de nadie, ni pienso serlo;* por cuya razón, si en esta segunda parte tengo que defender su conducta, o como se dice vulgarmente, si tomo vela en parroquia que no es mía, es por mi afición al estudio de las cuestiones sociales; tal cual tengo bien acreditada en los muchos artículos que en la prensa de esta localidad sobre todo en la que se ocupa de esta clase de materias, he publicado en varios años. Ya en otra ocasiòn, al ocuparse el Sr. La Cierva en la Cámara de Comercio de Madrid de la revisión de tarifas, y de su pretensión a que el Estado se incautase de la explotación de los Ferrocarriles por interés público, traté de escribir en contra de tan falsos argumentos; y si bien entonces no lo hice, (no obstante haber recibido por diferentes conductos *ocho* ejemplares del folleto) fué debido a las ocupaciones que sobre mi pesaban; pero como la materia no se pasa de moda, advierto a los que me los remitieron, que pienso combatir aquellas doctrinas; que sin favorecer *absolutamente nada* al consumidor, lo que

harían es, enriquecer al *acaparador* con el único perjuicio de las Compañías; como la retroversión de las líneas al Estado, solo darían un enorme gasto a la nación, sin provecho de ella; y con el perjuicio del público y de los empleados: sobre todo, de éstos.

Al ver el derrotero que los Gobiernos han dado a la cuestión ferroviaria en las dos últimas huelgas; al contemplar la manera como han sido engañados algunos de los empleados y obreros de la misma; y al observar la injusta acometida por éstos, mal aconsejados empleados, contra un Consejo de Administración, que si alguna censura merece sería, la de mirar mas por el personal y por el público que por los pobres accionistas que tantos años han estado con sus capitales muertos; que los tienen en una situación tan peligrosa como todas las que dependen de tantas contingencias; y cuando por último, la representación de todo ese personal, en el competente e insustituible Director de la misma, D. Félix Boix, sobre el que pesa un trabajo y una responsabilidad que con ningún dinero se recompensa, todos estos factores me han impedido sustraerme al deseo de que todo el mundo sepa la verdad de la relacion entre la empresa y el personal, contada por quien nada tiene que ver con unos ni otros, y juzgue de la sin razón de las huelgas.

Como a gran parte del personal modesto, les he oído mil veces sus injustas quejas, ofuscados con las predicaciones de sus malos consejeros, conozco, igualmente, a los altos empleados de la empresa, todos ellos deseosos de servir a todo el mundo sin el orgullo ni altanería que el articulista de que luego me ocuparé les atribuye; conozco varios de los trabajos que en pro y en contra de la gestión administrativa se han escrito; he tenido en cuenta lo que hay legislado en materia de Ferrocarriles; y conociendo muy bien lo muchísimo que el Consejo de Administración y Dirección hacen en bien del país y por los empleados de la sociedad, me dan alientos para examinar ese punto de la cuestión social en sus dos aspectos, que son: en cuanto al derecho que el Estado puede ejercer respecto a las Compañías de Ferrocarriles: al que asiste a los empleados de las mismas; y en cuanto a las obligaciones que tanto por la ley cuanto por su expontánea voluntad traducida en reglamentos y circulares, pesan sobre dicha entidad; procurando con ello abrir los ojos a muchos que los tienen cerrados; pues que de este modo, no irá en contra de sus intereses

como les está ocurriendo con esas huelgas tan mal dirigidas como injustas. Me dispensarán los lectores este injerto de carácter personal, pues estoy muy acostumbrado a ver, que hay muchas personas, que cuando a sus manos llegan trabajos de cualquiera materia, lo primero que hacen, es ver la firma de sus autores; y con solo este dato, si lo consideran favorable o adverso al objeto del tema desarrollado o a las personas que con él se relacionan, ya forman su juicio, sin esperar a la completa lectura del trabajo. Por eso me ha parecido debía de dar para esas personas mis antecedentes individuales, para que los que no me conocen sepan quien soy, de dónde vengo y a dónde voy, ya que los que me conocen, no necesitan de esa explicación.

Para seguir el método de investigación aconsejado siempre, a continuación del estudio del carácter filosófiico de esta fase del problema social general que ya he expuesto, lo haré ahora bajo el aspecto histórico, o sea: del modo como esas doctrinas se han ido desarrollando en estos cuarenta años y especialmente desde el 1912; y por final haré ver por medio de la crítica, como puede encauzarse ese antagonismo que algunos quieren ver entre el elemento obrero y empleados, con la gestión administrativa de la Compañía del Norte. Para el estudio histórico, empezaré por examinar, cuál es la situación del empleado y obrero, y remuneraciones que obtiene; haciendo un breve extracto del bien escrito folleto que este año se circuló con el título de LA COMPAÑIA DEL NORTE Y SU PERSONAL; y del trabajo contrario publicado en el diario «El Correo Español» por un empleado de la Compañía y que aparece en varios números del mes de agosto. De todo le que el empleado tiene DERECHO a pedir según su nombramiento, y el apoyo único que la autoridad representación del Estado puede darle. Al que quiera ampliar esta parte histórica, le aconsejo lea el folleto arriba mencionado; el llamado «LA COMPAÑÍA DEL NORTE Y SU PERSONAL».

II

Veamos en que consiste la desgracia de ser empleado de la Compañía del Norte u obrero de la misma, y califico de desgraciado, desde el momento de que en las manifestaciones públicas, en sus centros y en la prensa encargada del CHANTAGE, no se hace otra cosa que lamentarse de no tener pan con que alimentar a sus hijos; que (como me

decía no hace muchos días un empleado de los de dos mil y pico de pesetas) ¿no ha de haber disgusto en el personal? ¿Qué hace esa Dirección entrando como entra el dinero a espuertas? Como pienso mandarle un ejemplar, allí verá lo que hace con el dinero, la Dirección y Consejo de Administración.

En primer lugar, la Compañía cumple religiosamente con sus empleados y obreros, las condiciones que éstos aceptaron al pedir su ingreso (generalmente) hasta con las influencias mayores que caben, con promesas sin cuento y con súplicas insistentes; dándoles el sueldo que se fijó en el reglamento interior y en la credencial del individuo, que es lo único a que tiene derecho todo aquel que presta sus servicios personales a otro, al menos así lo dicen los artículos 1544, 1556, 1585 del Código Civil. Luego si la empresa da lo prometido, lo cual no niega ningùn empleado ni obrero huelguista o trabajador, no hay *derecho* a pedirle más; y esto deben de aprenderlo bien, pues si ellos en el arriendo de servicios domésticos que a su vez harán para sus casas, están orgullosos de su buen proceder por el solo hecho de cumplir con el contrato del trabajo, deben de aplicarse ese mismo argumento, considerándose arrendatarios del arrendador Empresa. Y aquí debieran de haberse cerrado a la banda todas las empresas ferroviarias, cuando se dió el primer chispazo de querer convertir en derecho, las concesiones posteriores *voluntarias* por altruismo o caridad; y de ese modo, no se vendría cada dos años con nuevas pretensiones; porque llegará el momento, cuya oreja ya se apunta, de que el obrero o empleado, pretenda ser considerado como socio, afecto a los beneficios y no a las mermas.

Si el día en que ese disgutado llegó a su casa con el nombramiento, hubiera alguno que le hablase mal de la Compañia, lo consideraría un blasfemo. El Director que lo firmó, sería su Dios, y mas de cuatro adquirirían su retrato para venerarlo en un cuadro en el mejor departamento de su casa. Pero ¡oh poder de los malos compañeros! ¡Oh prensa sectaria y vividores de oficio! Al poco tiempo de su ingreso, cuando ya el bienestar de su casa ha llegado a una altura increíble, llega a ser solicitado por alguno de esos centros de resistencia, para sacudir su YUGO; y aunque admirado de que se llame así a lo que constituye su felicidad, como ha crecido su estómago y los de su familia, da en pensar que necesita mas pan, y alguna otra cosa que antes no echaba en falta, pero que ahora sus protectores

teóricos (y que además le sacan algunas pesetas para su centro) le han hecho ver, que formando él parte de la sociedad organizada llamada Estado, debe de tener los mismos derechos de expansion, recreo y solaz, que los empleados altos; que el Comité y que los accionistas; tanto mas cuanto que todos estos señores ni dan con el picacho en la tierra, ni conducen una máquina, ni echan fuego a un hornillo (pero no ven que lo hechan sobre una mesa y en otros puntos mas duros que la tierra y el carbón) y así se decide a pedir la *cabeza* aunque no sepa decir qué cabeza es la que pide, ni por qué la pide; pues para él la cabeza es, espuertas de dinero que decía el empleado recoge la Compañía (y de las que en 25 años no ha llegado un céntimo al capitalista o accionista). Por el contrario, esa empresa que ha cumplido con el deber que el *contrato del trabajo le impuso*, que a nadie *sujeta* sino que antes por el contrario *deja libre* a todo el mundo para que se vaya cuando quiera sin ni aun tan siquiera exigirle el aviso anticipado, como por el contrato de arriendo, están obligados a darse mutuamente. Y por el contrario, esa Empresa, imitando la conducta de la Iglesia, desde que el hombre nace lo recoge en su seno y no lo deja hasta la tumba, aquella desde que el obrero nace, o es alistado entre el personal de la Compañía, ésta le sigue todos los pasos, facilitándole medios de vivir, que ninguna ley le obligaba a establecer; y le acompaña con sus protecciones, mas allá de su muerte. Así se ve, que empieza por concederle servirse de un *economato* que le adelanta toda clase de artículos de consumo a precio reducido; puesto que la Compañía ninguna utilidad saca en ello, sino por el contrario, el perjuicio de anticipar fondos para las compras cuando en el economato no existen: conducir los géneros adquiridos a edificios de la Compañía, y transportar las compras que hagan sus empleados de sueldo menor de tres mil pesetas, hasta sus mismas casas; y dicho se está la gran economía que el empleado tiene de adquirirlos aquí, a hacerlo en los mercados públicos; que viene a ser de un 12 a un 42 p °/₀ mas económicos que en la plaza y aun mayor todavía en el ramo del carbon, hoy que tanto se va encareciendo. Esto, como se ve, sino constituye un aumento de sueldo en sentido afirmativo, si lo es en sentido negativo; o sea, el de evitarle un gasto. Las ventas que el almacén ha hecho en el año último, importan la grandísima cantidad de 6.600.386 pesetas; de modo que si la venta hubiera sido como en la plaza, la entidad hubiera logrado bastantes

miles de pesetas sin contar con el reembolso de acarreos. Y en este ramo del economato, como en todo la Sociedad, no obliga a nadie a que se surta de sus almacenes; de manera que si por alguna circunstancia imprevista, algún artículo se vendiese en la plaza o en algún centro benéfico con mas beneficio, el empleado puede aprovecharse de esa ventaja. Como la salud no la tiene nadie asegurada, la Compañía, por medio de una institución llamada Caja de Previsión, abona a todo empleado enfermo, medio sueldo durante dos meses, y directamente la Compañía le abona el otro medio sueldo, y en muchas ocasiones el de tres meses. Esa Caja de Previsión, está sostenida por solo la Compañía, sin que le cueste un céntimo al operario; y mediante a esa previsión, también se le conceden al obrero en caso de defunción, dos mesos de sueldo, sea cualquiera el tiempo que lleve de servicio en la Compañía, y aunque la familia no tenga derecho a pensión; y por otro lado directamente la Compañía, le concede otras dos pagas a la familia; de manera que por uno y otro centro, mejor dicho, por la misma bolsa, recibe la familia cuatro meses de sueldo, sin haber puesto nada el empleado para ese fondo. Y todavía va mas lejos esa empresa tan mal juzgada por los ambiciosos o ignorantes: comprendiendo que en el momento de una defunción, puede la familia quedar con pocos recursos para hacerle el sepelio,esa Caja de Previsión, le abona los gastos que haya hecho en este concepto. En el último año, importaron los gastos de esta sección 668.267 pesetas; pudiendo también asegurarse que con ese enfermo por asistencia médico-farmacéutica (pues la de él y de su familia corre a cargo de la Compañía,) se había gastado en el último ejercicio 422.847 pesetas.

A imitación de lo que sucede en el ejército, de adelantar a la oficialidad en caso de apuros alguna cantidad por la caja del regimiento, ha establecido el auxilio de anticipo, que después el empleado lo va satisfaciendo poco a poco y sin interés alguno. En Diciembre de 1915 tenía la Compañía por este concepto en poder de sus agentes 177.778 pesetas. Otro regalo que también voluntariamente se les hace, es el pago por la Compañía del total o de una parte del coste de los uniformes usados por su personal, según el servicio que prestan y el sueldo que perciben; y por este concepto, en el año último había gastado 52.497 pesetas. Adelantándose a una disposición parecida que hay en Alemania y que se inició en Francia últimamente, en vista de la gran dismi-

nución de población, la Compañía del Norte desde hace muchos años tiene concedido a los agentes de poco sueldo, un auxilio metálico de 80 pesetas anuales al padre que tenga cuatro hijos menores de 17 años; llegando a 350 pesetas, casi una peseta diaria, al que llegue a tener diez. Esta partida en el año último, importó 360.192 pesetas, suma que va eu aumento, pues últimamente ha concedido este y otros beneficios de los que vengo comentando, al personal suplementario.

Como sucede muchas veces que la familia del fallecido, no tenga derecho a pensión, por no haber tenido este los años de servicio bastantes a conseguirlo, la Compañía no desampara a su familia y por gracia especial, le concede un socorro equivalente a medio mes de sueldo por cada año de servicio; y en el caso de licenciársele por enfermo sin derecho a pensión, se le concede el importe de un mes del sueldo por cada año de servicio, si es agente de plantilla; o medio, si es agente a jornal. Estas concesiones importaron el último año 381.817 pesetas.

Tomando rumbo distinto al que desde hace muchos años proponen los Gobiernos para arreglar el pavoroso ramo de las Clases Pasivas (no del modo radical como las arregló el R. D. Ley de 1869 cortando por lo sano) sino paulatinamente y poniendo trabas; y no acudiendo tampoco al de las casas mercantiles e industriales de grande extensión, de obligar a sus empleados a que tomen una libreta en alguna sociedad de seguros sobre la vida, cuya primera imposición es el único regalo que esas casas les hacen, la Compañía del Norte, sigue camino contrario desde el año 1873; en que concedió las pensiones de retiro, pues de año en año ha ido aumentándolas; de tal modo, que de dos mil sesenta y seis pesetas que importaron en 1914 han llegado en 1915 a 1.563.475, y en el año actual habrá llegado a 1.750.000 y por este procedimiento el año 1935 llegará a 6.000.000 debida la progresión, al derecho concedido a suplementarios, y a los obreros; y hasta a las guarda-barreras; diferencia notable también con lás del Estado, porque para obtenerlas en este, entre otros requisitos está, el de que el causante haya desempeñado sueldo de 1.500 pesetas, y por un gran número de años. Como se ve, no hay nadie que haya llegado, ni llegará en este punto, a donde ha llegado la Compañía del Norte; y esto solo, bastaría para que el señor Alcalde, el Boletín del Sindicato de ferrocarriles, y cuantos soliviantan al que ellos llaman sufrido obrero, les

hicieran ver el altruismo de una sociedad que sin obligación de ninguna especie, concede una recompensa que con verdadera obligación y mas recursos otros la niegan.

Vienen luego las llamadas primas. Basándose en el ingreso NETO, no bruto, del año anterior, obtenido en la explotación de las líneas; la Compañía, da unas gratificaciones al personal fijo, proporcionales al sueldo del agente; que viene a ser próximamente, el sueldo de dos meses; y en el último año, se extendió al personal que no tenía derecho a aquel, con un aumento de un mes, cuya concesión ha motivado el gasto en el último año de cerca de dos millones. No contento con esto, ya desde 1775, una gran parte de agentes que no tenían derecho a esas primas, obtienen una gratificación semestral que equivale a una mensualidad, que unida a la anterior; ya le resultan dos meses de paga extraordinaria. Ese desembolso importó el año ùltimo 575.112 pesetas.

A semejanza de lo dicho para la Caja de Previsión, el personal tiene establecido un montepío particular; pero protegido por la Compañía; la que solamente les regaló 100.000 pesetas para hacer la casa, sino que además les entrega 4.000 pesetas anuales, y les hace gratuitamente el servicio de descontar a cada empleado asociado, la cuota con que contribuye, entregándola al montepío; servicio tan importante, que si ella no lo recaudase, gran parte de las cuotas no se harían efectivas; y del mismo modo, la cantidad que ha de entregarse por el montepío; al beneficiado, también se hace por mediación de la Compañía. Si esto se hiciera por mediación de un Banco, es seguro llevaría por lo menos un 2 por 100, que sobre el movimiento de dos millones ciento cuarenta y dos mil pesetas que de fondos ha tenido el Montepío, hubiera ganado por lo menos, 43.000 pesetas; y otro pico no despreciable, sobre la otra sociedad análoga, que tienen Maquinistas y Fogoneros, de los que ha habido un movimiento de 81.739 pesetas. Aquí tiene el empleado que preguntaba como se distribuyen las espuertas de dinero que entran en la Compañía Conste que tambien hay muchos que tienen casa gratis y que otros reciben una equivalencia al alquiler de la casa. Beneficio es también el poder viajar gratis el empleado y su familia, el cual no lo tiene ninguna clase de empleados, ni sociedades de la Nación. Todavía hay otro servicio bien simpático por cierto sobre cuya necesidad tanto han clamado los comentaristas en las cuestiones sociales. Se ha dicho de mil modos y ma-

neras, que el obrero no tiene un día libre para expansionarse con la familia, ni tiempo para cumplir sus deberes religiosos; que las distracciones honestas tienen que renunciarlas, por ser su trabajo constante; pues bien: Esta Compañía, en casi todas las secciones, tiene centros de recreo y enseñanza para obreros; los unos compuestos de agentes suyos, y otros en los que también interviene personal de otras industrias; en todos ellos, la Compañía les subvenciona; a la mayor parte les ha dado crecidas sumas para su instalación; hasta el punto, de que esa subvención a elementos educativos importa 32.500 pesetas.

Desde 1868, fundó la Compañía una escuela gratuita primaria, elemental y superior en Valladolid, para los hijos de agentes de la Compañía, en donde al mismo tiempo que adquieren esos conocimientos, tienen la preparación para ingresar en servicios de la Compañía; posteriormente, se han ido creando otros cuatro en varios puntos, cuyos edificios en construcción, importan 300.030 pesetas. Cada quince días tienen uno de descanso para dedicarlo a sus intereses particulares, además de las licencias y permisos (y por cierto que como nunca llueve a gusto de todos oí en una ocasion a agentes de uno de los servicios, quejarse de que hubiese establecido ese descanso forzoso, porque así durante él no podían obtener ciertos emolumentos que logran en los días de trabajo;) así como no es cierto que los agentes se priven de las prácticas religiosas por causa de la Compañía. Para los que se admiran de que la Compañía los desatiende siendo así que dicen que ésta obtiene inmensas cantidades, pueden examinar el cuadro adjunto por el que verán la inversión de esas sumas y el valor de lo que hacen:

CUADRO ESTADÍSTICO

CONCEPTOS	Gastos en el año 1915 — Pesetas
Pensiones de retiro.	1.563.475,38
Entregas a la Caja de Previsión	668,261,01
Socorros	381.817,85
Sueldos y jornales a agentes enfermos	583.652,61
Auxilios al personal de numerosa familia . . .	360.192,46
Servicio médico-farmacéutico	422.847, »
Enseñanza gratuita	29.962'13
Primas anuales por buenos servicios.	1.402.574'38
Gratificaciones semestrales	575.112'81
Uniformes.	52.497'96
Subvenciones a la Asociación y otros centros obreros	52 000, »
	6.092.393,59

Resulta que sólo por el año 1915, la Compañía ha satisfecho por instituciones de asistencia social en favor de su personal, además de los sueldos y jornales, y sin contar otras ventajas valorables en dinero, como los anticipos, el economato, servicio de banca de la Asociación, etc., la enorme suma de **Pesetas 6.092.393,59**

Esto, por lo que se refiere a los pagos efectuados dentro del año 1915. En el año 1916 esa suma ha de verse acrecida por las nuevas concesiones hechas al personal, tales como la gratificación especial de 8,50 por 100 (pesetas 1.961.000 el aumento de 0,25 en los sueldos comprendidos entre 400 y 1.500 pesetas al año a partir de 1.º de Julio (pesetas 875.000) aumentadas por el crecimiento constante de los otros conceptos. El conjunto, pues, de los pagos en el ejercicio corriente, por instituciones en favor del personal excederá seguramente de **Pesetas 9.180.000** o sea una suma casi igual al importe del dividendo repartido a los accionistas en el año corriente (pesetas 9.288.000).

Esto quiere decir, en esencia que el personal, además de cobrar su sueldo, participa de los beneficios de la empresa en un CINCUENTA POR CIENTO.

Que los que predican sobre la tiranía y la codicia de la COMPAÑÍA DEL NORTE, encuentren, si pueden, la manera de armonizar sus predicaciones con la elocuencia de las cifras que preceden.

Del folleto mencionado en el ingreso de esta parte histórica.

III

Después de lo que ese cuadro arroja y de su comentario, me parece que no se podría pedir más en favor del personal; pero la empresa no se satisfizo, y continuó su obra bienhechora, introduciendo otras mayores; como fueron en primer lugar la elevación de categorías en los cargos, o sueldo máximo asignado a todos los empleados de oficina, hasta a los ordenanzas y mozos, personal de explotación, de trenes, Interventores de ruta, Tracción, Talleres, Vía y Obras, cuyo aumento viene a ser del 12 al 20 por 100 del sueldo que antes tenían asignado; y ese aumento pasa de 300.000 pesetas al año. La ampliación de plantillas que se ha hecho, no sólo es debido al aumento del trabajo, sino como antes he dicho, para mayor descanso del personal que existía; y para que este pueda tener el día libre concedido para cada quince días y en los días de permisos y licencias; importando todo esto, la friolera de un millón de pesetas; así como también ha sido aumentado el sueldo del personal de plantilla; cuyo aumento en el año actual, importa 346.658 pesetas. También se ha aumentado la indemnización de gastos de traslaciones cuya mejora, asciende a 500.000 pesetas; también se les aumentó a los obreros de talleres y depósitos el jornal en 25 o 50 céntimos según sus categorías, y que se dan semestralmente en cierta proporción; y al resto del personal, otro aumento en períodos de uno a dos años. Y por último: Tomando sobre sí la Compañía la responsabilidad de ciertas infracciones que el personal de tracción y trenes garantizaba en cierto modo mediante una modesta fianza que a la vez servía de espuela para obligarles a obrar bien, como el Estado y todas las entidades exigen a cierta clase de empleados, el Norte ha suprimido y devuelto a los que la pusieron el importe de ella, quedándose por lo tanto, la Compañía sin mas garantía, que la confianza en el bien obrar del empleado; que como vemos, muchos la emplean en producir trastornos al que esa prueba de confianza les dió.

Para completar el deslumbrador cuadro de los sacrificios que hace una Sociedad tan digna de respeto y de amor, veáse el cuadro de la inversión de sus fondos.

El personal se lleva el 23,78 por 100; en cargas financieras, el 36,94; en material y diversos, el 19,85; el Estado, 12,97 y LOS ACCIONISTAS, ¡QUÉ HORROR¡ SOLO EL SEIS Y CUARENTA Y SEIS POR CIENTO. Es decir que

el personal gasta cuatro veces lo que los accionistas o dueños el capital; de manera que por cada cinco *espuertas*, cuatro se llevan los empleados y obreros. ¿Y por qué no claman contra el Estado que se lleva dos veces que lo que los accionistas, además de otras ventajas como carnés para una parte de sus servidores, y muchos servicios valorados, pero cuyo dinero no entra en las cajas de la Compañía, porque el Estado en esto como en todo, sigue siendo *menor de edad* para sus deudas?.

IV

Y vuelvo a mi cuestión personal. Cuando en 1912 leí algún trabajito referente a la marcha de la Compañía, no acerté a comprender, como una parte del público, y por cierto de los llamados derechistas, apoyó en un principio, aunque moralmente o sea sin dar nada, las pretensiones de los huelguistas; aunque después reaccionó, y recogió velas; y cuando he leído el folleto titulado ET SUUM CUIQUE TRIBUERE y la refutación (que como haré ver después, ha sido un fiasco del empleado apellidado Alcaide,) me convencí de que esas huelgas no son mas que chispazos políticos, y no sociales, ayudados por una prensa que quiere obtener ingresos, valiéndose de cualquiera medio; y de ningún modo producto del malestar de los agentes. Y cuando este verano se me remitió, no se por quién, el primer artículo del empleado Alcaide, me entró la curiosidad de estudiar sus quejas; esas con las que quiere hacerse grato a los ojos de los empleados de poco sueldo; pues me imaginé, que él revelaría algún secreto que en el anterior folleto, por favorecer a la Compañía se ocultaba. Una frase u oración que en uno de sus números consignaba me hizo suponer, y así lo creo, que su tiro no iba dirigido a la compañía, sino a su admirable Director y altos Empleados, tal vez por alguna cuestión personal; pues se lamentaba del orgullo de ellos.

Para muchos se llama orgullo, el no codearse y hasta ir al café juntos con los que deben de tener cierta superioridad con sus inferiores; o sea con los que sostienen el efecto de la jerarquía; y efectivamente lo que se desprende de esos números, ya lo he calificado; y esa frase que he suelto, la comprobaré en su lugar oportuno. Y ya con esto paso a ocuparme de las censuras de D. Eustaquio Alcaide tomadas de los cuatro números que han llegado a mi poder.

Empieza en el del 20 de Agosto, ocupándose del Econo-

mato; y empieza por decir; que va a hacer ver como el beneficio que les reporta a los empleados esa institución, no es tan grande como la que dice el folleto que él comenta; y que en algún ramo, es mas caro el artículo que lo que lo es en otros mercados. Por de pronto, hay que aplicarle el precepto de que a confesión de parte, revelación de prueba, Confiesa que hay un beneficio en todos los artículos menos en uno, y como la Compañía no tenía obligación de poner ese Economato, puede agregar al sueldo del agente el beneficio que quiera por ese servicio, y como no le obliga a que vaya a comprarle, puede el agente irse a esos mercados que pueden competir con el Norte; y ahora veamos qué dice del valor de ese beneficio.

Empieza su crítica tomando, según dice, del Boletín del Instituto de Reformas Sociales, los últimos datos publicados sobre precios medios de los artículos de primera necesidad que rigen en Madrid: y los compara con los del Economato. No; a ese centro no tiene Ud. que ir, para conocer los precios medios que existen en esa villa, sino a las plazuelas de la Cebada, Carmen, Mostenses, etc. y a los comercios de ultramarinos mas acreditados. Déjese de precios medios tomados de esas estadísticas; porque todos sabemos como se toman, quién recibe los datos y cómo se hacen esos promedios. El mejor centro, lo tiene uno en su propia casa y el mejor consejero la esposa del estadista, que sabe mucho más de judías y patatas que mi amigo Buylla, y demás individuos del Centro de Reformas Sociales. Sobre este punto, recuerdo que en San Sebastián vi ir a una persona a hacer compras a la pescadería, presentando la lista de precios medios que en aquel día, como en todos, publicaban los periódicos de la localidad, tomándolos indudablemente del centro municipal; y resultaba, que ningún día estaba el pescado en el mínimum como el estado marcaba el *medio*, y el comprador no sólo salió chasqueado, sino burlado por su candidez por todas aquellas pescateras. Esos precios medios, no son mas que unas de tantas ficciones oficiales, que sirven en los Tribunales de Justicia, cuando se trata de una indemnización, de factor a que atenerse; para hacerla; simplificando con esto, mucho tiempo y mucho gasto a los reglamentos judiciales; pero en el *puchero*, no se ve el efecto de esas baraturas, sobre que además, el ponerlo como lo hace el Sr. Alcaide, demuestra poca pericia. Sobre mi mesa y para un asunto profesional, tengo un estado de precios de legumbres que en esta plaza median, y veo que son *siete*

las clases de judías cuyos precios varían de 0'65 el kilo a cien; diez clases de garbanzos con diez precios distintos, tres clases de patatas desde la que llaman roya a 0'07 el kilo hasta la que dicen de bizcocho, a quince. Como en el estado que presenta Alcaide no pone mas que una clase de estos tres artículos, y en todos los demás, pregunto yo. ¿Esos precios medios, son pór géneros de la mismísima clase que los del Economato de los empleados ferroviarios? Pues mientras no me acredite Ud. la igualdad de *clases* no me haga comparaciones de precios.

En la leche dice, que es mas económico el precio medio del mercado que el que da el Economato. A este efecto, recuerdo haber leído en un periódico los diferentes precios que tiene la leche en Madrid en una misma vaquería, y no los pondré aquí por no alargar este folleto, pero todos sabemos cómo una misma leche, puede tener precios distintos.

Respecto del carbón, reconoce una economía del 36,78 y no de 42 por 100 como ha dicho el otro folleto. No quiero ser exigente. ¿Está Ud. conforme en que por el precio de cien kilos del mercado ordinario, tal vez no bien pesados, y con más *cisco* del que se quiere armar con los pobres agentes, se lleva el empleado del Norte 37 kilos mas? Pues esto me basta para al hacer la cuenta al agente, cargarle sobre su sueldo el valor de esos artículos que le salen gratis, no comprándolos en el mercado público. En el referente a las patatas, afirma Ud. la economía en el Economato de 35 céntimos y con ello termina diciendo, que no es el 42 por 100 como dice el otro folleto el de la economía que obtiene el agente; no ha dicho semejante cosa el mencionado folleto, sino que dicha economía fluctúa, del 12 al 42, y el crítico ya la reduce del 12 al 35 lo cual resulta una economía muy atendible concedida por la parte contraria. En uno de los artículos, creo como he dicho que es el de la leche, asegura que aún es algo mas económico el precio de algún centro o economato benéfico o particular, y si eso es así hará muy bien el agente de no comprar a la Compañía y ésta se verá muy satisfecha de suprimirle de las listas de los que vende; pero me parece que habrá de decirse de ese otro economato, que o que roba las escobas hechas, o que algo tendrá el agua cuando se bendice.

Las teorías económicas que en una parte del folleto de Alcaide toma para argumento, nos dicen también; que el precio *económico* de un artículo, lo forma el coste en el punto de producción, aumentado con los gastos de acarreo,

anticipo de valores ó aumentos en letras a plazo de pago, mermas, locales en que se expende, personal encargado de la expedición, etc.,pues si ese economato del Sr. Alcaide con todo ese aumento del precio para formar el económico y la aplicación de la Ley de la oferta y del pedido que para él le ha de producir margen mas perjudicial que al del Norte, y aún puede obtener mayor ventaja el que de aquel se surte que el que lo hace al Norte, cuyo precio *economico* es el mismo que el de producción, o los que corren con los del Norte son muy malos hacendistas, o el otro ha encontrado un gran depósito de escobas, o esa leche tiene demasiada agua. Pero así somos los españoles. Recuerdo que en una ocasión, visitando el almacén de Loubre en París, no obstante conocer bastante bien el idioma, en cuanto nos oyeron a los que íbamos a pedir algunos géneros, el empleado nos dijo ¿ustedes serán españoles? y al preguntarle nosotros en qué lo había conocido, nos contestó: Por que los españoles siempre vienen pidiendo lo más *barato*, mientras que los de otras naciones piden lo más *bueno*. Eso puede decirse a los agentes a quienes se dirige el Sr. Alcaide. Pasa luego a hablar del carbón, al cual no le concede la economía mayor de 37 por 100 comparándolo con los de otros almacenes; pero no nos dice si su carbón es de roble o de nogal, y el otro de haya; pues no todos los carbones se pagan lo mismo. Pero en donde está notable es en el argumento, del porqué la Compañía da el carbón más barato; y dice que es POR QUE LO DA DEL DE SUS MINAS. ¡Seguramente! de las mías nada da. Pero sino se trata del porqué da más barato ni de si es género suyo o ajeno, sino simplemente de si el obrero por cada *cien kilos que compra le dan los 1'38* que dice Alcaide; al agente le importa muy poco de donde sale ese carbón, y si con el precio que hoy tiene y que es una de las pérdidas colosales de la Compañía porque el precio actual es lo menos diez veces mayor que el anterior en tonelada, el agente encuentra la ventaja de eso que es de lo que hoy se trata.

Pasa a ocuparse luego de lo que llama una anormalidad pues dice no entiende porqué razón la Enpresa da a todos los empleados de sueldo menor de 1.400 ptas. que residen en Madrid, una economía del 10 por 100 en el consumo; pues por la misma razón debiera de darlo igualmente a los que viven en otras poblaciones tan caras como Madrid. Es verdad; si el trabajo es el mismo, la recompensa debe de ser idéntica, pero esta es una medida establecida por el mis-

mo Estado en mucho de su personal: así por ejemplo los catedráticos tienen mil pesetas mas por residencia a lo que tienen las demás provincias; como también los militares que no contribuyen al Estado o con muy poco, en el impuesto de utilidades, van teniendo casa gratis o pabellón en todas las regiones, y no teniendo que ver nada con las compañías de ferrocarriles, como tampoco los Diputados y los funcionarios de la administración de Justicia, viajan casi gratuitamente, pues a lo más vienen a pagar el impuesto del tesoro. ¿Pero por esta circunstancia los agentes y obreros es por lo que no tienen pan bastante? Por que de esto es de lo único de que se trata y no de hacer la disección del funcionamiento de esa entidad; porque si de eso se tratase yo me atrevería a preguntar al Sr. Alcaide, ¿Còmo es, que reconociendo Ud. y el mismo sindicato de empleados libres de ferrocarriles la certeza de todos los beneficios que en el folleto se han detallado en favor del agente, que lo colocan en una situación económica que en ningún otro centro tienen, cómo es, repito, que van ustedes con predicaciones para que en lugar de agradecer esos favores se sublevan haciendo que por su conducta los ingresos de la compañía hayan de ser menores y los gastos mayores? Y también le haría otra pregunta; a imitación de lo que el militar que juró seguir una bandera se encuentra algún día que no le agrada y quiere ir contra ella pero no quiere faltar al juramento; ese militar, empieza por pedir la absoluta, y así una vez libre de juramento, sigue el camino que sus simpatías le trazan; así debió Ud. de hacer antes de escribir ese folleto, si es que como dice es empleado de la Compañía; presentar la dimisión del cargo y después atacar con bala rasa a todo el que moleste; pero eso de estar cobrando religiosamente su sueldo y los beneficios que la empresa da, y censurarla tan sin piedad, eso no se puede hacer mas que cuando se tiene la suerte de contar con un Jefe que todo es bondad, y cuya prudencia pocos la tendrían; como sucede con el que dirige a esta compañía don Félix Boix.

Y termina su comentario respecto al economato diciendo: En resumen, este economato no ofrece mayores ventajas que las cooperativas de consumo que tienen que soportar otros gastos. ¿Pero en dónde ha probado semejante cosa si precisamente en todos los artículos menos en uno ha puesto Ud. los mismos beneficios o casi iguales a los que consigna el otro folleto y en algunos de ellos concediendo

el 36 y 38 por 100? Así es como engañan al pobre obrero diciendo hasta lo contrario de lo que los mismos censores no han podido menos de reconocer. Saliéndole al frente el natural argumento de que si van los agentes al economato es por que no tienen mas remedio, porque si alguno quisiera por ejemplo en Enero ir a otro comercio, tendría que empezar por pagar lo que en el Economato gastó en Diciembre y además tener dinero suficiente para ir pagando de presente lo que comprase en otros almacenes y el obrero no tiene dinero para tanto y el que lo tiene no compra en el Economato. Esto no pasa de ser un dicho del Alcaide pero no una verdad, y del argumento siempre se desprende, que el agente paga lo ya consumido, o sea tiene la ventaja del *anticipo* gratuito; para salvar ese conflicto de dos pagos en un mes, no tiene sino ir a la misma Compañía a pedir un préstamo metálico equivalente a lo que debe; la Compañía se lo dará para pagarlo a largo plazo, y de ese modo no se necesita mas que un capital; el que ha de ir dando diariamente a ese comercio que tantas utilidades le va reportando; y así con esas economías hasta podrá ir pagando a la Compañía el anticipo que ésta le hizo. Continúa diciendo que ese economato (y respecto a esa razón lo mismo le sucede con todas las cooperativas, por la facilidad de obtener géneros sin previo pago) le anima a excederse en las compras. ¿Y qué culpa tiene la empresa de que ese agente sea mal economista y peor padre de familia? Si los que se dedican a torcer las inclinaciones del agente le inculcasen la idea del ahorro, del amor a la familia, de la privación de gastos que no son necesarios y que desde luego se atenga a lo que gana, ese economato le daría el resultado que da al buen obrero: porque debo advertir (y esto si que es gráfico) que hay obreros y guarda-agujas, que han podido economizar para dar a sus hijos carreras como conozco yo a alguno que tiene hijo Interventor y otro Cajero de un Banco y otros varios interventores de ruta y factores y empleados de bastante sueldo, que lo han hecho, siendo hijos de modestísimos empleados, como mozos de tren, guarda-agujas y obreros de sueldo total de 1.200 ptas; han podido economizar para costear estudios, libros, vestir en forma distinta a la de sus padres y a su clase y darse el trato social que esa intervención de los hijos en esfera distinta a la de sus padres; si lo han podido hacer si como me consta y me decía no hace muchos días una respetable persona vecina mía hablándome de la huelga: «Si Ud. viese

cómo tienen las casas esos mozos dc tren, obreros y guarda-agujas, pero sobre todo los primeros, el lujo de sus familias, las libretas y cantidades impuestas a réditos que tienen cuando los he visto yo venir sin camisa que poner, se quedaría Ud. tonto»

Pues imiten a éstos los que dicen que no pueden vivir, pues no quiero hacerles el disfavor de decir que todo eso lo tienen por medios reprobados.

En el número del 21 de Agosto, se ocupa de las primas por los buenos servicios, y copia del folleto, que esa gratificación oscila entre el 12 al 20 por 100 del sueldo, haciendo la siguiente consideración. ¿Es equitativo, que los años en que los ingresos fueron menores a los de los dos últimos años y en los que los accionistas no cobraban, los agentes tuvieran de primas el 20 por 100 y en estos últimos, el 15 en el 1914, el 16,87 en 1915? ¿Qué culpa tiene nadie de que el articulista no lea más que lo que le conviene y oculte la verdad al lector? El folleto ya lo dice, que esa es una gratificación extraordinaria, basada no como él quiere dar a entender en los ingresos *totales* (las espuertas del otro empleado), sino del ingreso *neto* obtenido en la explotación de las líneas en el año anterior. Prueba, pues, que el año 1913 para sacar el beneficio en el 1914 no se obtuvo un producto neto como el de los años 1892 y 1893 y en 1914 para 1915 menor que el que se obtuvo en los años 1901 y 1902 que son de donde han partido los repartos del 20 por 100 a que él alude. Lo que debiera haber hecho es, indagar las causas de por qué siendo los ingresos totales mayores que en aquellos otros dos años, el producto *neto* ha sido menor; y como no lo ha investigado, yo se lo diré. No es como él supone, porque en los años 1892 y 1893 no imperase como hoy dice impera, la política del bombo y platillo, sino por la conducta indigna seguida por algunos, traducida en huelgas que aumentaron los gastos de la Compañía, y sabotages cuyas consecuencias todavía se tocan, pues no bien había empezado a cicatrizarse la herida producida en el año 1912, ya el año pasado se agravó con la otra mayor que todavía está latente; y ese es el motivo por el que no guardan la relación directa los ingresos absolutos con el pago del servicio; pues el producto *neto* ha sido mucho menor en estos años. ¡Ahí es donde duele! Ese precioso argumento que hace Alcaide con esta lógica explicación deben de grabarla en letras de oro en todos esos sindicatos, centros y periódicos que soliviantan al obrero haciéndole ver, que los males (imagina-

rios) que ellos sufren, no dependen del Comité, del Consejo de Administración, ni de la Dirección, ni de los Jefes de servicios, pues cuando la marcha administrativa ha sido normal, teniendo ese mismo personal, con menores ingresos han cobrado el 20 por 100, luego esas huelgas son arma contra ellos mismos, pues aumentando el gasto y reparación del material ilegalmente averiado, tiene que disminuir forzosamente el valor *neto*, y ellos son los primeros en sufrir la consecuencia.

De todas maneras ya reconoce la existencia de ese servicio y tanto por ciento que produce.

Metiéndose a economista, pero cambiando el camino, nos dice: y ¿a quién mas interesa esa concesión que a la Compañía? y para demostrarlo, se une del brazo de John Common de EDIMBURGO (que sería muy buen impresor, y tal vez un buen economista a la moderna, es decir, de aquellos que no comprenden exista otra ciencia que la de la economía política, y todo lo miden con la oferta y el pedido. Este señor dice: «que los patronos son los primeramen»te interesados en asociar a su industria con participación »en los beneficios, a los obreros ocupados en ella». En primer lugar, ese principio ni es de economía política, sino de sociología; y cae por su propio peso; LUEGO PARA QUE UN PATRONO esté bien servido, no se debe de conformar con pagar a su criado el salario con que le ajustó sino que a la fregatriz que frega los suelos, como al chauffeur que dirige su automóvil, debe de darle una participación en las utilidades.

Si en lugar de coger a ese compañero, hubiera cogido al R. P. Ceferino y le oye Ud. una conferencia de esas de economía social y lo mismo al sociólogo Tapareli y P. Suárez y otros muchos que en la actualidad vienen ocupándose del obrero y de estas cuestiones sociales casi tan antiguas como el mundo, de fijo opinaría de otro modo. Estos le demostrarían, y yo le seguiría gustoso (si no fuera por que me salía del tema) que la asociación del obrero al capital, en muchas ocasiones es funesta y desde luego nunca se precisa para que una empresa prospere; para esto es bastante con que unos y otros conozcan la moralidad y la cumplan; pues cumpliendo sus deberes de asociación y civiles, no echará el obrero nada de menos, ni tendrá para que pedir cuentas a nadie, como no sea la cuenta de sus trabajos o jornales. Desde luego, que tras de esto es tras de lo que se anda en la cuestión obrera ferroviaria y de la que me ocuparé en la

parte crítica. Esta teoría suya que Alcaide copia, es la derivación de las doctrinas libertarias que produjeron la internacional que aspira a convertir el obrero en capitalista, para después empujar a este. Si el obrero es un hombre honrado y moral, trabajará todo lo que deba sin necesidad de más que la de que le paguen su trabajo con precio *remunerador*.

Le parecen bien otras gratificaciones que concede la Compañía, y que llaman semestrales, y no sabiendo como quitarles el mérito dice, que no es solo el Norte quien las da ¿Y quién ha dicho lo contrario?

Si tomo como punto de mira la Compañía del Norte, en este trabajo, es porque la última huelga se ha cebado con ella, pero por lo demás, entiendo que la del Mediodía, concederá casi las mismas cosas que esta. Lo que voy observando es, que la censura suya, se va pareciendo al capullo del gusano de seda; pues a fuerza de darle vueltas a unos argumentos sin base, resulta encerrado en sus propias redes.

Se ocupa en otro número, de la mejora concedida por la empresa con el título de: Mejora en los gastos de traslación. También le parecen bien y reconoce la existencia de ese servicio; pero agrega que ese beneficio, no resuelve el problema del obrero ferroviario. No sé como se escriben tales cosas; naturalmente que con eso, no se manda todos los dias al mercado, ni en esos economatos que deben vender escobas robadas, les darán nada a cambio de esos servicios, ni con eso se podrá comprar calzado para toda la familia; pero el que le den por ejemplo a un Interventor de ruta, a un conductor de tren, a un obrero que sale de su domicilio unas pesetas, por ese hecho, no habrá vivido con ello; pero le habrá mejorado en algo su situación, como mejora todo recurso por pequeño que sea. Para el objeto, basta con saber que existe, y que es un aumento del sueldo del empleado. Al ocuparse del jornal, del obrero, también reconoce la certeza del hecho, de que hay obreros que ganan lo que el folleto dice; pero le extraña, que obreros que llevan 20 años no tengan mas jornal que 2,50 y 2,75 cuando las necesidades de la vida tanto han aumentado. Esta objeción tampoco es cierta; y puede también preguntárselo, como él aconseja a los obreros; y aun sin preguntarles, no tienen mas que hacer una suma de las utilidades *que él mismo* ha reconocido existen, y sumándoselas al sueldo, verá que no hay ningún obrero que gane ni aun las 2,75 que el folleto que él impugna concede; pues ninguno, incluso los de la vía, sa-

len por menos de tres pesetas con trabajo o sin él, cobrado por todo el año, incluso los días en que no se puede trabajar; y muchos en vía y obras que salen por seis pesetas. Compare a esos obreros, aun en el tipo que él quiere, con sus iguales jornaleros del campo; pregùnteles a los del pueblo, en que su obrero trabaja, cuál es el jornal medio que ganan ellos, y le dirán en las provincias de mayor pago como son Navarra y Guipúzcoa, que les resulta a dos pesetas cincuenta céntimos, en días laborables y como se calculan dos cientos días al año, resulta una suma de 500 pesetas, cuando en ese mismo año el ferroviario obtiene el mínimun de 912,50. El jornalero del campo se paga médico botica y viajes, y paga los artículos del comercio al mismo precio que todos; ventajas que obtiene el de la Empresa.

El mínimo de pago en los pueblos es de 10 pesetas de médico y otras cinco de farmacia y calculado nada mas que el 20 por 100 de economía en los géneros del economato, y que de su sueldo destina a esas adquisiciones tres cuartas partes, resulta un ingreso en beneficio, de otras 126, formado así un haber de 1.058, Tiene el aumento semanal equivalente a dos meses, que en los 20 años que cita Alcaide es segurísimo habrá obtenido dos aumentos; pero aun sin poner nada de esto, en la suma resulta probado lo que en principio he afirmado, de que no hay jornalero que gane menos de tres pesetas y comparándolo con el del campo es un potentado. Respecto a la devolución de fianzas y del depósito para uniformes, dice; que no ve en ello altruismo ninguno ni alivio para el obrero; en lo que se equivoca, y en ello soy perito calificado. La empresa hizo muy mal en devolver esas fianzas; en hora buena que les agregase nn un rédito y hasta que las depositase en un Banco como sucede en las fianzas que exige el Estado; pues es muy corriente que cometan faltas por el personal y hasta que alguno se alce con los fondos de recaudación, y la empresa como responsable subsidiario tiene que pagar los vidrios rotos, toda vez que no hay fianza alguna del empleado, y con la Ley sobre apremios es muy poco lo que se puede embargar al que pasa de 2,50 a 1.500 de sueldo anual. Esa fianza servía también como antes he dicho, para animar al obrero a *obrar bien*; y yo entiendo, que al empleado a quien le devolvieron una porción de duros, le habría parecido perfectamente, sin que ese beneficio tenga la especialidad que hecha de menos de que con ello no mejora la situación del *jornalero*; como tampoco mejora porque aumente la paga al Pre-

sidente del Consejo de Ministros. Es una salida de perogrullo la que como argumento ha fijado el Sr. Alcaide.

Como todo el que alega muchas cosas, en alguna tiene que acertar, dicho está que el articulista que se llama privilegiado tiene muchísima razón en el reparo que pone al folleto al ocuparse de la concesión de habitaciones. Ha sido impaciente al poner el reparo que ha puesto a lo que él ha considerado una buena concesión la de dar habitación a muchos de los empleados que no pueden tenerla en las estaciones y la equivalencia en dinero a aquellos a quienes no puede la Compañía dar casa. La objeción que hace es la que no se da casa al personal mas necesitado y que esa es una de las razones de acudir a los conflictos sociales. ¡Gracias a Dios que ya hemos sabido por qué son las huelgas! Es porque no se da casa a los 20.000 obreros que por lo menos tendrá la Compañía. Pero ya he dicho, que se ha precipitado en la objeción, pues según tengo entendido, el comité de París que manda más por lo visto que las secciones de Madrid y Barcelona, tiene ordenado a éstos que se estudie el modo de hacer enfrente a todas las estaciones una amplia calle con acacias y todo, y tantas casas con su jardín correspondiente para la cuestión higiénica, como obreros haya en la demarcación, poniéndoles para que no pasen frío calefacción por vapor, y para que las obreras puedan dedicarse mejor al cuidado de sus intereses, se mande un ama seca a cada una de esas señoras que tengan niños despezados pero que no tengan la edad bastante para ir al Club a leer y oir todas las injusticias que a sus respectivos papás se les hace por la Compañía del Norte. Parece mentira que se alegue como queja el que al empleado y obrero no se le dé casa gratis y en lugar de darle la contestación que merece ese argumento es preferible tomarlo a broma y termina haciendo números y accionando que el año 1915 ingresaron 30.718.907 pesetas mas que en 1907 y que por lo tanto nada dice el que este último año se gastase en personal 12.486.716 mas que en aquel. Vuelvo a recomendarle no hable de ingresos en bruto sino del neto y por lo tanto, la comparación que hace en los ingresos para deducir la justicia del aumento de salario al agente es imperfecta pues no parte de buena base. Y aun con todo la conclusión que da es la que del otro folleto y de mi comentario se desprende: Que la Compañía no hace mas que aumentar voluntariamente los beneficios del Empleado en cuanto ella encuentra modo de hacerlo.

Que lástima que el Sr. Alcaide no lea a todos los obreros lo que él afirma en sus artículos.

En el cuarto y último lo dedica, a criticar la comparación que él ET SUUM CUIQUE TRIBUERE presenta entre los empleados de la Compañía con los de otras industrias análogas, con los de las carreras del Estado y con los de Ferrocarriles explotados por éste; y lo hace con tan mala fortuna como en los demás argumentos. Para hacer la comparación, empieza por quejarse de que para la formación del haber del obrero se le agregue al sueldo la prima pues así obtiene (dice) que a un sueldo de 1.500 pesetas se eleva a 1.620, cuando en realidad (sigue diciendo) es de 1.360, toda vez que los aumentos que el folleto comentado pone dice que ya los eché en cara en otra parte del mismo y que así resulta se le pinta al obrero lo del dos de la vela y de la vela dos. No hay tal cosa; lo que hay es que no ha entendido bien el folleto, por mejor decir, ya lo ha entendido pero quiere embarullarlo.

Claro está que para poner en la tercera parte del folleto cual es el capital del agente si no lo explicaba se le contestaría que era mentira, por eso esta tercera parte no es más que la reunión o suma de los beneficios explicados en la primera para que se vea en la tercera como 1.500 pesetas son 1.620. Todas las leyes, todos los tratados de carácter obligatorio y hasta toda composición lírica tiene delante de la disposición una ley de bases o unos antecedentes o una sinfonía en la lírica que viene a dar a conocer el porqué del desarrollo de la parte dispositiva y a nadie le ha ocurrido decir que al darse por ejemplo una Ley de expropiación que se compone de un preámbulo resumen del articulado, y luego de su desarrollo en el articulado haya eso del dos de la vela y de la vela dos. Si él hubiera hecho eso mismo sabríamos de dónde resulta su afirmación de que 500 pesetas que la Compañía da o el habilitado al obrero en su propia mano se convierten en 1350, y como no nos lo dice, será muy posible que esta diferencia haya ido a parar al pago de algún suministro del economato, al montepío a cuotas de las sociedades de resistencia a periodistas que los explotan o a la cantina de la estación, pues la Compañía nada le descuenta ni de las primas que reconoce Alcaide existen y que es lo que da el aumento y que unas veces según el producto neto equivale a dos meses de paga tal vez en algún caso llegue a más y otras a menos; pero el argumento no tiene vuelta. ¿No ha dicho Ud. que son ciertos

los dos meses de aumento? Pues 1500 con dos meses mas, hacen 1820; y todo lo que sea salirse de ahí es fantasmagoría. Sin que tenga nada que ver con lo que él está censurando pues reconoce que el otro folleto nada dijo sobre ello, parece como que le duele que desde hace unos cuatro años se ingrese en la Compañía mediante oposición, pero ya que no lo dijo el folleto se lo aclararé yo. El personal de la Compañía va variando muchísimo merced a esas medidas y a otras parecidas y aun le añadiré: Que es tal la justicia que preside en todo a la Compañía, que las INFLUENCIAS, EMPENOS Y RECOMENDACIONES, vengan de donde vengan no hacen mella en los jefes, y el que asciende, no es por los años de servicio solo sino porque vale; y aun hasta el que no vale sin sacarlo del único puesto que le cabe en la cabeza, se le va elevando el sueldo; y que los Tribunales que se han solido formar para ese ingreso por oposición tengo oído que para andar con mas imparcialidad han llegado a proponer no abrir ninguna carta de recomendación hasta después de terminada la calificación; medida que habla muy alto de la rectitud de esos empleados no muy bien tratados por Alcaide.

Esto que sí debìa extenderlo, para el conocimiento, del personal que juzga al no ascender ser debido a que le falta una buena influencia, cuando lo que le falta, es aptitud.

Dejando ese injerto a que él ha dado margen dice que no ha puesto el folleto comparacion con los de Aduanas; porque no había necesitad tampoco ha puesto con la Escuela de Guerra ni con los Canónigos ni con los Curas de Aldea y no es verdad que haya tomado para comparación a los Maestros de Escuela (que por cierto, están mejor dotados y es mejor carrera hoy en el día, que lo que ese señor se figura). En el folleto se han tomado muchas carreras y entre ellas también lade Maestro. Para formar el capital de esos obreros y agentes de sueldo menor, de 1.500 pesetas no hay mas que seguir la pauta que marca las leyes de enjuiciamiento civil criminal, Contencioso y hasta del servicio militar para conceder el beneficio de pobreza al pobre; y así todas estas leyes dicen: Que aquel que sumados su sueldo emolumentos, bienes de todas clases incluso los de su mujer e hijos, será rico, si todo ello reunido supera al doble jornal de un bracero en su localidad, por eso en el folleto se ha demostrado que no hay obrero necesitado comparándolo con los de su localidad y recordando lo que he dicho en otra parte de este artículo ningún empleado del ferrocarril podría gozar del be-

neficio de pobreza por eso no hay obrero sin pan ni necesitado y las predicaciones que se hacen falseando esto son injustísimas y perjudiciales al mismo tiempo. El que esté necesitado (por regla general) será por que no habrá aprendido a hacer el ahorro como otros de que ya me he ocupado anteriormente.

Debe de haber escrito algún otro número pues dice que otro día se ocupará de la cuarta sección del folleto que es la cuestiòn flnanciera; pero desde luego a juzgar por la manera como ha desarrollado los anteriores y como se ha especificado en el folleto el reparto de los productos de la red del Norte no creo haya nada atacable y desde luego cualquiera objeción que quisiera hacer nunca podrá redundar en favor del obrero. Por mas vueltas que le de nunca podrá demostrar no ser cierto el cuadro de inversiones del producto de la explotación en el que las cargas financieras importan el 36,94 por 100, el personal 23.78 en material y diversos 19,85 el Estado 12,97 y los accionistas la insignificancia del 6,48; de manera que si se han de hacer casas para todos y otras gollerías mas los accionistas tendrían que poner dinero encima del capital improductivo.

Y antes de que se me quede en el tintero, desharé un argumento que he oído a algunos empleados de los de tres pesetas diarias a 2400 al año. Cuando yo les he objetado pintándoles la cifra fabulosa que cuesta el personal me contestaban: !claro, como que casi todo se lo llevan los altos empleados! Vamos a cuentas: Quiero suponer, pues no lo se ni lo pregunto que haya 30 000 personas sirviendo a la Compañía y deellas 60 que cobran a 15.00 Pesetas entre unos y otros, reduzcámolos de una plumada a factores con 1500 pesetas y resultará una economía que repartida entre los 30.000 empleados nosda un aumento de 37 pesetas al año y como lo que pretenden en esta ùltima huelga es por lo menos un real de aumento de salario, resulta que les falta mucho para completarlo, luego los 40.725.173 que cobra el personal no se lo comen los altos empleados ni sus sueldos aun suprimiéndolos por completo, no sirven para nada a los obreros según he oído quejarse a muchos empleados cuando se han ocupado de censurar los ascensos, diciendo. ¡Vaya que ascensos de 75 pesetas al año; lo mismo es que no nos los den!

Veáse, pues, como engañan a la gente de poco sueldo cuando le pintan que el alto empleado se lleva todo.

Echándose la ceniza a los ojos, tanto ese Sr. Alcaide

como muchos de los empleados del ferrocarril, y esta afirmación puede también extenderse a los otros centros sindicales no ferroviarios se dicen ¿dónde está el altruismo? Lo que tenemos no es obtenido voluntariamente de la empresa sino gracias a nosotros, pues si nos estamos quietos, si no hacemos huelgas, si no nos oponemos a que la Compañía tome esquiroles, si no nos metemos a deshacer las máquinas y romper material, la Compañía nada nos hubiese dado; estaríamos como al principio.

Yo aconsejaría al Fiscal de S. M. en el Supremo, tome nota de este dicho y aplíquele el artículo del Código Penal que considera delito el hecho de apropiarse uno hasta de lo que le pertenece por medio de la coacción. Según se ve, reconoce que no tienen derecho a nada de lo que han obtenido ni nada de lo que pretenden obtener, pero que lo logran por la coacción. Si esto pasa, también puede pasar el que marchando por un camino, le salga a un honrado caminante una cuadrilla de bandidos pidiéndole les entregue lo que lleva, o que de lo contrario, se encargan de quitarle la vida. El caso es exactamente el mismo, confesado por los que dicen que lo que se les concede no es por altruismo ni voluntariamente, si no a puñaladas con el derecho y con el robo en cuadrilla. Buena defensa les ha concedido con esa afirmación el Sr. Alcaide a esos desgraciados obreros, como él llama, y que venimos a parar que no es el abjetivo desgraciado el que les cuadra, si no el de sujetos reclamados por el Código Penal; pero la Empresa, el folleto suyo, no pensamos así; si no que lo que tiene, lo tiene por concesión voluntaria; y, efectivamente, hay muchísimas cosas que se concedieron antes del invento de la huelga.

Con esto, cierro el comentario a los artículos del señor Alcaide y a la parte histórica de la cuestión social que viene desarrollándose desde hace muchísimos años, aumentando cada vez el estado degradable e injusto de las aspiraciones de los empleados rebeldes de la Compañía.

V

Una de las fases que el problema presenta y de la que pensaba decir bastante es, de la intervención del Estado en los llamados conflictos entre las Compañías de Ferrocarriles y su personal; pero va siendo ya tan extenso este trabajo, dirigido mas que todo para conocimiento del obrero, agregando un grano de arena a lo que necesita saber para no

hacer caso a los que le engañan, que no puedo ócuparme de este aspecto mas que en forma de extracto.

Las relaciones del Estado con las Compañías de Ferrocarriles, están bien deslindadas en los diferentes aspectos, que podríamos llamar personalidades, que las mismas tienen. Como sociedades anónimas, están los artículos del Código Mercantil que de ellas se ocupan y los estatutos y escrituras de fundación de las mismas. El Estado ahí, no tiene mas misión, que la de vigilar por el exacto cumplimiento de todo ello, dejando libre el camino de los Tribunales, para que el que se crea perjudicado por alguna resolución de la Gerencia o parte directiva, acuda a ellos, haciendo velar sus derechos. Otro deber suyo es, el hacer que se ejecuten con regularidad los reglamentos que para el desarrollo interior de las mismas ellas establecen, y en ellas está la del nombramiento de empleados, emolumentos, forma de trabajo, altas y bajas de los mismos; representando esos nombramientos, contratos verbales de arriendo de servicios; que como tales, corresponde hacer respetar a los Tribunales civiles. El Gobierno, no puede mezclarse en esa materia, como no sea en lo referente a la cuestión técnica, para la cual exige en ciertos servicios la condición de Ingenieros y en otras, la de Letrado; así como en la parte higiénica, en las leyes de asociación, y en las de publicación de balances y garantía de los accionistas dentro del cumplimiento de los estatutos. Como cesionarias estas, del derecho de explotación y administración que el Estado, considerándose mal administrador delega en las compañìas su representación, sin ponerles mas trabas que las que al tiempo de hacerlas se hubieran fijado en el pliego de subastas; entre ellas, claro está, figuran las tarifas, cuadros, garantías de seguridad, servicios especiales que se reserva, como Correos, etc.; y en ninguna de esas subastas ni leyes, se le da al Estado atribución alguna en cuestión del personal, ni en el desarrollo interno de la Sociedad. Vienen luego las Leyes fiscales y contributivas y en nada de ellas se hace mención de esos conflictos de personal y la Compañía ni del Poder público para obligar a las Compañías a hacer lo que no quieran. Toda la legislación que a ferrocarriles se refiere en todos estos aspectos, puede encontrarla reunida el que quiera mas detalles, en el Diccionario de Ferrocarriles, de D. Vicente Garcés, que contiene todo lo legislado desde 1829 a 1881, y las posteriores, hasta la fecha, en la colección legislativa o en cualquiera de los diccionarios que se publican

reuniéndola. Aunque se viene tratando en ateneos y centros de instrucción, del llamado contrato del trabajo, queriendo dar a éste una importancia que no tiene, pues el contrato siempre existe entre patrono y obrero desde el momento en que el patrono lo toma a su servicio y este acepta la remuneración que se le ha fijado, lo mismo faltaría el obrero a veinte escrituras notariales si eso le parece que pudiera servirle; y el patrono estaría tan imposibilitado como ahora de perseguirle; ya hemos visto lo que dicen ellos de que los beneficios los obtienen, por coacción; por consiguiente, esta seguiría igual. De todos modos, hoy nada hay legislado sobre contratos de servicios; por lo tanto el Estado no se puede mezclar en ellos, ni aun siquiera para servir de intermediario o amigable componedor, por no ser eso función suya, ni para llevarla a un centro de reformas sociales, porque como digo, nada de esto se le puso de condición a la empresa; y si en algunas de las huelgas ha aceptado componendas de esa índole, bien puede decirse, obedéciendo a cierta especie de coacción, o mirando por evitar a la Nación una cuestión grave de orden público, y tal vez, derramamiento de sangre. Pero como aquí estoy yo hablando de lo que al tenor del *derecho* puede hacer el Estado, de aquí que no pueda *nada;* y así debiera de hacerlo dejando a los que se quejan, resuelvan sus cuestiones, si son dudosas, por amigables componedores, como suelen consignar todas las escrituras de asociación mercantil; o en los tribunales ordinarios. Y decimos que sería mejor no interviniera, pues si en esta última huelga no se mezcla, la Compañía la hubiera resuelto, tal vez para siempre; y con su intervención, con todos los buenos deseos que se quiera en cuanto a la intención, han sido contraproducentes.

El deber del Estado, desde el momento en que se anuncie una huelga, no debe ser otro, mas que el de evitarla, dentro de los límites de su propia esfera; debiendo de examinar, si las pretensiones que los huelguistas tienen, representan una infracción de sus derechos por parte de la Compañía; y todo lo mas que podíamos concederle, y eso falseando la Ley, es, el de remitir esa queja, bien sea al tribunal contencioso o bien al judicial, para que interviniese en ella, como se hace con la Ley de accidentes del trabajo, cuando no da resultado la reclamación gubernativa. Deslindado el campo de cada parte, la que se considere perjudicada, medios tiene, sin intervenir el poder ejecutivo, para arreglar sus diferencias: y si prefiere dejar de servir a un

amo que cree le está explotando, deber del Gobierno es también protejer esa huelga, pero no permitir que se convierta en una especie de sedición ni rebelión; porque si tal sucede, ya no es huelga, si no un crimen castigado en el Código Penal; y este tiene medios de hacer entrar en el buen camino al que se salga del cauce. Así como la Compañía tiene a su vez el deber de mirar, ante todo, por los intereses de los accionistas, y por el interés público, pidiendo al poder ejecutivo la protección que las leyes le dispensan, sin meterse a composturas ni a transaciones que no son mas que cambios de postura del enfermo, que acaban por agravar su enfermedad. No hay pues nada en la Ley que obligue a las Empresas de Ferrocarriles a renunciar derechos amparados en la legislación; porque el poder encargado de aplicar esas leyes tenga miedo a las consecuencias de una sedición de obreros.

PARTE TERCERA

I

He llegado al punto mas importante de esta clase de problemas, cual es; el remedio que la crítica aconseja seguir, para evitar los trastornos que llevan consigo las huelgas.

Ya en la terminación del apartado anterior se ve claramente, que ese remedio no se obtiene, porque los gobiernos se meten en donde nadie les llama; y con los temores, que abrigan, la dirección de las Compañías; pues sin duda, viendo estas que del conflicto puede resultar un luto casi nacional, no tienen el valor suficiente para arrostrarlo; sin comprender, que esa teoría del *mal menor*, que en política tanto se discute, lo mismo en esta que en los problemas sociales, ese mal menor se convierte en mayor, por no ser mas que cuestión de tiempo. No hay mas sino ver lo que ha pasado con las anteriores huelgas. De las varias pretensiones que los huelguistas tuvieron, en una parte voluntariamente o por altruismo, concedió la Compañía algunas; otras, por condescendencias con los Gobiernos; y no obstante, al poco tiempo, se presentó nueva huelga, pidiendo no sólo lo que quedó por conceder, sino algo más. Viene la última, y efectivamente ese más, se reproduce; logran nueva concesión, y siguen preparando ya sea en la nueva forma de brazos caídos, ya en la anterior, otra mas radical que todas las anteriores. ¿Ha servido de algo la benevolencia de la empresa?

De nada. La intervención del Gobierno ¿le ha dado la seguridad de que no se reproducirán? Tampoco. ¿Es que realmente el obrero siente un malestar y que aunque no basado en la ley ni expuesto en forma humilde y suplicante la caridad obliga a remediarlo? De ningún modo, por la sencilla razón, de que ese malestar imaginario, no es mas que una excitación de doctrinas maleantes y conspiradores de la tranquilidad que explotan la ignorancia, la soberbia, el vicio o la ingratitud de quienes los creen, y confían en el éxito, mediante el *asalto a un camino*. No ha mucho oía en un viaje contar a un Jefe el caso siguiente. «En el punto *tal*, había un obrero que no lograba entrar en la Compañía del Norte; fueron tantas y tales las influencias que puso en juego para remediar la triste situación de su familia, entre ellas la de un Arzobispo, que al fin la Compañía accedió a aumentar esa plaza y fué nombrado como tal obrero. No habían pasado *quince días*, cuando se declaró la huelga del doce y al llamar el Jefe a todos los obreros, dirigiéndose a éste le dijo: ¿Usted seguirá, me figuro, con la Compañía? Contestación: No, señor; yo sigo a los huelguistas.» Este no pudo ni aún alegar presión, y sin embargo prefirio faltar hasta al mismo Arzobispo, antes que dejar a sus compañeros que tan injustamente se sublevavan contra quien no hacía mas que favorecerles.

Puede estar plenamente convencida la Compañía, de que con ese sistema va al suicidio; y por lo tanto, deber suyo es evitarlo por los medios que la experiencia demuestran, y que consisten en no conceder nada de lo que se pida por imposición.

Para mì, esta enfermedad social, tiene como todas, dos procedimientos; el de *prevención*, para que el mal no se presente; y de presentarse, lo sea benignamente, que una simple medicina, cual sería una exhortación, un consejo una consideración explicada hecha por los Jefes, bastase para hacerles entrar en razón; y el otro *heroico* de efectos inmediatos y prontos, para cuando el mal se presenta de un modo alarmante. En este período se encuentran hoy en día las Compañías, y de consiguiente, el medicamento que deben de dar, no puede ser otro que el *bota-sillas*, dejando que también las medidas lentas o de prevención, vayan reglamentado la vida económico-social del obrero, y de esa clase de reforma, vendrá como consecuencia, la moral, y con esta la destrucción para siempre de las huelgas.

Si la huelga fuese tal como la Ley las autoriza, no era

preciso tomar ninguna medida, pues a enemigo que escapa puente de plata. El obrero que llamado al trabajo no quiere acudir, ya sea que la huelga esté anunciada, o bien que no haya precedido aviso por ser de las llamadas de brazos caídos, debe de recibir su salario hasta aquel momento, y privarle de todos sus derechos al retiro, a jubilaciones y a cuantos beneficios se ha dicho en el folleto; y en mis comentarios, que la Compañía concede al buen obrero, y admitir personal idóneo que sustituya a aquél, sin dar mas que 24 horas de tiempo para que reformando su primera decisión, deje ese obrero o agente de seguir su primera determinación; y comprendiendo mejor la que su interés y su conciencia le dictarán, volver al trabajo. Como hay cierta clase de servicios que no se improvisan como son por ejemplo los de tracción, creo que ya la compañía aleccionada con la experiencia, tiene personal para poder hacer el servicio regular, por lo menos de los trenes correos; y para completar este y poner la explotacion en la forma que estaba antes de la huelga, valerse como otras veces se ha valido, de personas extrañas a la Compañía, que no le han faltado en otras ocasiones; dando ingreso para cubrir esas vacantes a personal de la calle, pero entendido, no como creo ha sucedido en parte en la última huelga en que no todo lo admitido servía para el caso.

Como los ferrocarriles son del Estado, como en su explotación y administración está interesada toda la nación y hasta las demás naciones, el Gobierno tiene en su mano un gran medio de corregir el abuso que causan muchos de los huelguistas, haciendo que sea una verdad la militarización de los empleados que están dentro de la Ley del servicio militar, y que por cierto en la de Canalejas dió muy buen resultado, y en la última, me parece que no dió tan bueno; lo cual fué debido a como entendió el Gobierno la cuestión de los brazaletes.

Si el gobierno llama al servicio a todos aquellos a quienes por la Ley del servicio militar están obligados a acudir al primer llamamiento y a obedecer las òrdenes de sus jefes, sin que pueden meterse a hacer distingos ni objeciones, castigando con las leyes penales de la ordenanza a los que a esto falten, y no sobreseyendo sus causas por resolución de la huelga *ni por transaciones*, puesto que el soldado de brazalete a quien su jefe militar le dice haga Ud. lo que le dice el Jefe de esta Estación que es como si le dijera, **guarde Ud. ese punto, como dicen sus leyes, a todo trance,**

lo hará. ¿Se ha hecho así en la última huelga? Yo ví traer varios detenidos a la Ciudadadela de Pamplona, me parece que a los dos días, regresaron a Alsásua ¿Qué había ocurrido? No es de mi misión aclarar esto, sino exponer el hecho. Si el mismo Gobierno queriendo cortar de raíz las huelgas de esta naturaleza, hiciera lo que en alguna otra nación, militarizar a *todo* el personal de ferrocarriles, no habría ni necesidad de que al frente de ninguna Estación se colocase un jefe militar activo, pues que los jefes de Estación considerándolos para estos casos como Oficiales de la reserva gratuita, así como se les da el carácter de agentes de autoridad, podían perfectamente obligar a los subalternos incluídos en la milicia que eran hasta entonces sus agentes subordinados en la Compañía, hacerse de respetar y ser obedecidos por aquellos. El Gobierno tiene en sus manos, medios de clase análoga a la indicada para hacer que los obreros de ferrocarriles y todos sus agentes cumplan con el deber que en la Compañía adquirieron. Pero si no se quiere obligar al trabajo a nadie, y por consiguiente, no por el hecho de tener brazalete han de perder su libertad de trabajar, estas medidas habrían de servir por lo menos para evitar las coacciones; pues reconcentrándose en sus unidades orgánicas a los huelguistas afectos al servicio militar, sobre perder el beneficio de todo el que esté en la reserva o es excedente de cupo, porque esa reconcentración le llevaría consigo al servicio militar activo, se había quitado el medio de que coaccionasen los demás que quisieran trabajar y a los nuevos empleados que venían a ocupar sus plazas. Otra medida que también podía dar algún fruto sería, la de la selección. Conociendo como debe de conocer la empresa, el personal adicto y el que por amenazas hasta la muerte marchó a la huelga, como así bien el que en los centros de propaganda hacen el papel de directores, asesores o incitadores a la huelga, debiera de reunir a todos estos en una de las líneas o secciones en que menos mal pudieran hacer; desde luego, fuera de las líneas generales, y de las fronteras; porque de este modo, el servicio no sufriría en estas y aun cuando se estropeara algo en los ramales o líneas secundarias, no es lo mismo que tenerlos distribuídos por toda la red, por que así es toda ella la que sufre la paralización,

Una clase de obreros, que ha tomado mucha parte activa es el de los Talleres. Posible será que si se valora el importe de los trabajadores de ellos como empleados de la compañía,

el gasto total de las reparaciones en el material móvil, se obtendría un resultado tal vez mejor llevándolo a la industria y talleres particulares; lo cual permitía suprimir ese personal, y por lo tanto, un foco de agitación, sin que los obreros despedidos se pudieran quejar; toda vez que no van a pretender que la Compañía sostenga servicios que le son mas o que no los necesita. En una palabra; yo entiendo, que la sociedad, por todos los medios que pueda, y que ella los conoce muchísimo mejor que todos los que estamos en la parte de afuera, debe de negar cuanto sus empleados pidan por el procedimiento de la huelga y de la coacción; y sólo cuando depongan esa conducta es cuando deberían de estudiar sus aspiraciones por si en efecto hubiera algo que sin grabar los intereses de la Compañía pudiera concedérseles.

Cuando alguna vez he hablado de esta manera con algunos que han intervenido en las huelgas, les he oído contestar, que la Compañía no tiene más remedio que atender a lo que los gobiernos le pidan, porque si no, éstos pueden por cualquier causa, estropearla con multas, con exigencias por cualquiera causa, y hasta por faltas insignificantes. Me parece que también en esto debe de haber exageración; pues la Compañía no creo que falte en nada; podrá haber algùn descuido, precisamente de esos empleados huelguistas (ahí de las fianzas), por algún retraso de trenes, casi siempre debidos a fuerza mayor; pero esto tampoco se evita concediendo a los agentes lo que pidan, pues el público y sobre todo cierta prensa desagradecida, que viaja gratuitamente y no hace mas que censurar minucias como esa de los atrasos, exageran sus excitaciones a los gobernadores para la imposición de multas, y veo que se imponen con alguna frecuencia. El Gobierno no puede castigar a la Compañía que como la del Norte cumple con exceso sus deberes con él y con la Nación; y si aquél, faltando a sus atribuciones consignadas en disposiciones regladas, quiere castigar faltas que no existan, no creo que la Compañía dejaría de utilizar el recurso contencioso, que dada la organización que hoy tiene la Sala tercera del Supremo, es un escudo en donde se estrellan muchas disposiciones ministeriales.

Desde luego, el peligro mayor que les amenaza es, el del reconocimiento de personalidad al Sindicato obrero de ferrocarriles; el cual, si solamente tuviese efectos jurídicos como toda personalidad jurídica, sería un beneficio hasta para la misma Compañía, como luego se verá, pero su aspiración no es esa, si no la de considerarse con atribuciones

para examinar todos los servicios de la Compañía, y sobre todo su parte económica; para ver de llegar a la meta; que consiste, en pedir además de sus sueldos y emolumentos detallados, un tanto por ciento en los beneficios; que es precisamente lo que apuntaba Alcaide de mas miga en su impugnación; yo creo que la Compañía, antes de consentir que sus obreros y agentes se presenten en lucha de potencia a potencia, preferirá llegar si es necesario hasta a la liquidación de la Sociedad, pues esa petición o aspiración es de una gravedad imponderable, sobre que yo creo, que ni aún siquiera el Consejo de Administración tendría facultades bastantes para esa concesión, puesto que con ella se variaba el fundamento social; y ni me parece que los estatutos le habrán concedido atribuciones para tanto; al menos en ninguna otra sociedad anónima se conceden.

II

Como toda enfermedad, curada solamente atacando la manifestación del momento, muchas veces no resulta curada en absoluto, si no que por lo general se reproduce, hasta con mas fuerza, cuando cesa completamente la influencia del medicamento, de aquí que para evitarlo se ataque a la causa productora, purificando la economía del individuo, fortaleciéndola, para que el mal no se apodere de él. La cuestión llamada ferroviaria, en la mente de todo el mundo está que es una manifestación del problema social, que dada la vida moderna, causa tantos trastornos, como causaría la agrícola. Su paralización no es fácil calcular los perjuicios que produciría, siendo el principal el del hambre, pues por medio de carros no sería posible abastecer una población como Madrid. Si con la dificultad que hoy existe de dar salida a todos los productos de la tierra, produce un clamoreo tan general en todas las provincias, qué no sucedería, si con una huelga completa tuvieran que pararse todos los trenes. El hombre de negocios y los negocios todos, sufrirían por la dificultad del movimiento; y si esto ocurriese en un período temible de guerra, no hay para qué decir, lo funesto que el paro sería. Todo esto es motivo para que los gobiernos se fijen mas en esta grave cuestión, que sólo se ocupan de ella cuando el fuego se ha roto, acudiendo entonces al cómodo procedimiento de que la víctima o sea la empresa que es la que principalmente pierde, haga nuevas concesiones y le saque al Estado del conflicto; tapando por el momento, con esa capa de ceniza el calor que la huelga dé;

hasta que venga otro nuevo gobierno, para el que deja la herencia de ese fuego contenido, y que con el movimiento y aire de esos santones que se llamen protectores del afligido, desaparezca esa pequeña capa de ceniza y brote el fuego con más fuerza.

La enfermedad ya se ve no es material, si no moral; y de ahí, que el plan curativo ha de ser también asimilable a la enfermedad, por aquello que dicen los médicos: *similia similibus curantur;* el pan y catecismo; los dos medicamentos que el eminente sociólogo al principio nombrado recetó, contra el sindicalismo libertario; es el procedente; y como el pan lo da con exceso la Compañía, y ella no se ha de meter a predicador ni va a mandar a cada centro un Religioso para que les predique, cómo ha de entenderse la moralidad, de aquí que el obrero esté en su mayoría ignorante de lo que debe de hacer, cuando ciertas predicaciones malsanas se le dirigen. Pues esa misión social, es de aquellos individuos que aspiran a corregir el mal camino que cierta prensa señala al elemento obrero de toda clase, y lo que en los clubs se predica; pues si así lo hiciesen los que se dedican a la corrección de los criminales en los presidios, se lograría un fruto que los obreros serían los primeros en comprobarlo. Dos ejemplos tenemos a la vista. La asociación de obreros católicos de ferrocarriles de Valladolid y Valencia no solamente no tomaron parte en la huelga, si no que valientemente contrarrestaron a las coacciones y se prestó a la defensa de la empresa en contra de sus compañeros huelguistas Si es con referencia a toda clase de obreros, nos dan otro ejemplo los Sindicatos Católicos en Navarra y Guipúzcoa, y también algunas sociedades mixtas de patronos y de obreros, que evitan esas luchas de intereses; y cuando se presentan, se resuelven con una gran facilidad, sin que haya vencedores ni vencidos y sin que dejen rencillas entre ellos. En otra parte de este folleto he indicado que esa pretensión que en la última huelga tuvieron los huelguistas de que se les reconociera personalidad, considero que si esta se hace obligatoria para el cumplimiento de los acuerdos, por los que forman ese Sindicato podría ser beneficiosa para la misma empresa, pues es mas fácil oir y entenderse con seis que con seis mil. No obstante, creo, que concedida esa personalidad jurídica, el mal no se habrá corregido, pues cuando el obrero ve que con una transación no se ha conseguido mas que una pequeñísima parte de los que le predicaban, viene luego la frase de «Nos han vendido», y

entonces, contra quien primero claman es, contra el representante. A este fin, puede fijarse el lector en la relación que hace la prensa de estos días de la conferencia dada en el Ateneo de Zaragoza por el catedràtico de Sociología de la Universidad Central, D. Severino Aznar, respecto al régimen corporativo en industrias y facultades; considerando fácil llegar a ello por medio del sindicalismo federado o asociaciones, dentro del país; y aunque no estoy conforme con algunos de sus conceptos, sobre todo, cuando sostiene que el renacimiento religioso vendrá por derivación de las fórmulas económicas, yo entiendo lo contrario, es decir, que el renacimiento económico al que llamaremos pan del día, habrá de ser producto del catecismo, pero entendiéndose este aderezo, no en el sentido que se le daba en los antiguos gremios, sino en equivalencia a moralidad, haciendo obligatoria esa corporación, y obligatorios sus acuerdos, con preceptos de mutuo respeto entre patronos y obreros, y cumplimiento de reglas morales comunes a todas las religiones, que consideran que el hombre tiene mas fin que dos metros de tierra en que meterse. Desarrollándose el principio religioso absoluto, con más facilidad vendrá el renacimiento económico.

Al decir como Aznar, que la colegiación debe el Estado hacerla obligatoria y dentro de ella con libre desarrollo en el ejercicio de sus facultades e industrias, y dando también carácter obligatorio a los acuerdos que se tomen por sus representaciones, claro es que a de distinguirse en la validez de esos acuerdos por lo que atañe al capitalista, pues como este no forma parte de esa sindicación los acuerdos de ella serán o no obligatorios, según convenga a la sociedad y no con la extensión que los huelguistas querían dar a esa personalidad jurídica que pretendieron. Yo creo, que el obrero no está bien instruido en sus derechos y en los efectos que pruduce contra él, una huelga; aunque sus pretensiones triunfasen. Él cree firmemente cuando lee en la prensa, que en el año actual ha habido un aumento de ingreso respecto al anterior por ejemplo 11.000.000 pesetas se encuentra muy bien preparado para atender a esa misma prensa, que pide al Gobierno obligue a la Compañía ya sea a una rebaja en tarifas ya en aumento de trenes o ya en mejoras del material móvil, y a los predicadores de su club y a los boletines de su sindicato de resistencia, y a los revolvedores de cada uno de los centros que tienen en diferentes puntos de las líneas, como son por ejemplo: en la

del Norte Irún Alsasua Miranda, Valladolid y Madrid, quienes babasándose en esos 11 millones de ingreso nuevo, le dicen en todos los tonos y formas; a vosotros se os debe. ¿En que habéis mejorado? «Exigir un aumento de jornal, una mejora en vuestros retiros, pues ese dinero se lo comen los que manejan la sociedad». Nadie se ocupa de poner otro cuadro inmediato a ese, en el que se le diga; pero de ese capital aumentado, tenéis que descontar también el aumento, de gastos, que van en la misma progresión, y hasta tal vez con razón mayor; pues si nos fijamos en el último año, el grandísimo aumento que ha tenido el carbón, grasas y todas las materias de que la Compañía se vale; si se descuenta igualmente lo que por la perversa conducta de algunos, ha habido que gastar en aumento de personal que supliese a los huelguistas, y que hoy no es dable tan facilmente ponerlos en la calle; si se adiciona con los desperfectos que habéis causado en el material sobre los de la huelga del 1912 que todavía están sin cicatrizar, veréis que el producto neto no ha crecido, por lo tanto no tenéis derecho alguno a quejaros. Cierto que curándose en salud esos mismos que con la calumnia o mentira (para no ser tan duro) se atraen al elemento menos ilustrados se adelantan diciendoles: «Si os dicen que los gastos aumentan, no hagáis caso, es cuestión de apariencias administrativas; venga el reconocimiento de nuestra personalidad, metámonos en los libros de administración, y al mismo tiempo que seremos vuestro escudo, evitándoos castigos exagerados, represalías injustas, os haremos ver cómo la ganancia existe: quién se la lleva, y cómo vosotros no sacáis nada, debiendo ser los más favorecidos. Claro está que estas pretensiones jamás las podría consentir la empresa, aunque todos los gobiernos del mundo lo exigieran.

La publicación de esos balances sencillos, que a primera vista sabe cualquiera hacerlos; la liquidación del ingreso neto debiera como digo, mandarse a todos los periodicos de poblaciones de la red, para que en justa recompensa a las atenciones que la Compañía les tiene los publicasen, porque de ese modo llegaría la noticia hasta la última estación y brigada de la Compañía, ya que en todos los pueblos se lee la prensa de la capital; y hasta publicándola en algún cuadro de anuncios de la cantina; pues hay que desengañarse; que si en alguna materia no basta con que la mujer del Cesar sea honesta, sino que es necesario probarlo, es cuando se trata de administrar dinero que todos creen tener

parte en él. Conveniente sería, igualmente, que en esos centros de recreo y de instrucciòn que la Compañía subvenciona en todo o en parte, se leyesen folletos como el de ET SUUM CUIQUE TRIBUERE y hasta las impugnaciones del Sr. Alcaide (que como he manifestado, ninguno prueba, y por el contrario las que cita, van en contra de sus argumentos) es seguro, que iría reaccionando ese obrero llegando por último a convencerse, de que con su conducta, los ingresos no aumentan, por lo tanto mal pueden pedir mejoras, los que son causa de las pérdidas. En conclusión; los procedimientos curativos han de ser de las dos clases; de rigor, y sin contemplaciones para el obrero rebelde lanzándolo de la Compañía sin derechos a reingreso, sin temor a amenazas del Gobierno, pues de esos temores es de los que se vale la esa gente cuando las huelgas se presentan, y con procedimiento moralizador, fomentando en lo posible los sindicatos Católicos para la reforma del personal que está dispuesto a producir las huelgas; y haciendo porque esos sindicatos Católicos se confederen.

III

He dado fin a lo que me había propuesto, que no era más; que el de dar ejemplo a los muchos que como yo tienen afición al estudio de las cuestiones sociales; acercando una arenilla al montículo que hay que elevar entre la sindicación católica y la libertaria, ejerciendo así la caridad de aleccionar al ignorante de estas cuestiones que solo las juzga por su interés material mal entendido: y creo que en el desarrollo de mi plan no habrá sido molestado nadie, pues he procurado no personificar ciertos actos, que me son conocidos con nombres y apellidos de los causantes.

Quiera Dios que esa huelga que está en el ambiente no se desarrolle y que la Empresa esté bien preparada para lograr el fruto que le espera cuando la guerra Europea llegue a su fin; y de ese modo, sin imposiciones de ninguna especie y sin faltar a la voz de su conciencia, todo el personal alto y bajo (porque no parece mas sino que el alto no trabaja y no es acreedor a nada) pueda mejorar su situación, mediante las concesiones que siempre está dispuesta la Empresa a conceder a sus servidores.

Carlos Sanz

Pamplona, 1.° Diciembre 1916